



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

GEF/ME/C.30/8

6 de noviembre de 2006

Consejo del FMAM
5-8 de diciembre de 2006

Punto 15 del temario

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN A LA EVALUACIÓN DEL APOYO DEL FMAM A LA BIOSEGURIDAD

(Preparado por la Secretaría y los Organismos de Ejecución)

INTRODUCCIÓN

1. El documento *Evaluación del apoyo del FMAM a la bioseguridad* constituye un importante examen analítico de las actividades financiadas en el marco de la Estrategia inicial del FMAM para ayudar a los países a prepararse para la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. En la evaluación también se señalan oportunidades que el FMAM puede aprovechar para mejorar y adaptar su apoyo a fin de fomentar la capacidad de los países para llevar a la práctica el protocolo.
2. La evaluación se presenta en un momento particularmente oportuno, considerando la reciente entrada en vigor del Protocolo de Cartagena, el número creciente de partes y la necesidad de instrumentar cabalmente sus disposiciones. Se ha preparado una versión revisada del documento *GEF Strategy for Financing Biosafety Activities*, en la que se incorporan todas las recomendaciones formuladas en la evaluación y que el Consejo tiene ante sí para su examen y aprobación.

CONCLUSIONES

El apoyo del FMAM ha sido coherente con el Protocolo de Cartagena

3. Coincidimos plenamente con la conclusión de que el respaldo del FMAM ha sido coherente con el Protocolo de Cartagena. Los tres Organismos de Ejecución que intervinieron en la Estrategia inicial demostraron su capacidad para mantenerse neutrales en este polémico campo y actuar en consonancia con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

El FMAM ha contribuido a acelerar la ratificación e incentivar la implementación del Protocolo de Cartagena

4. En la evaluación se llega a la conclusión de que el FMAM ha promovido la ratificación y ha contribuido también al logro de importantes avances en la implementación del Protocolo fortaleciendo la capacidad en materia científica, administrativa, jurídica y de gestión de la información, así como fomentando la colaboración intersectorial y la cooperación entre los sectores público y privado y la sociedad civil. Esta conclusión es importante y continuaremos utilizando herramientas y métodos valiosos en aquellas áreas que son esenciales para la aplicación eficaz del Protocolo.

El diseño y la financiación del proyecto de desarrollo de marcos nacionales de bioseguridad no permitieron tener en cuenta la complejidad de las condiciones y necesidades nacionales.

5. En la evaluación se determinó que el proyecto de desarrollo de marcos nacionales de bioseguridad tenía objetivos excesivamente optimistas y no contaba con recursos suficientes para alcanzarlos. Se señaló también que el “enfoque general” del diseño del proyecto quizás no resulta el mejor medio de prestar apoyo a un gran número de países que tienen una capacidad inicial muy diferente en materia de bioseguridad. Estas observaciones se han tomado en cuenta al

proponer la estrategia del FMAM sobre bioseguridad y, en el futuro, el apoyo a los países se adecuará a las necesidades que demuestre tener cada uno de ellos.

La sensibilización y participación de los distintos actores no ha tenido la amplitud que requiere el Protocolo de Cartagena y que recomiendan los documentos de proyecto del FMAM. El apoyo al fortalecimiento de capacidades prestado por el Centro de Intercambio ha permitido mejorar el acceso general a la información, pero no se han cumplido plenamente las obligaciones que dicta el Protocolo.

6. Si bien los proyectos financiados incentivan la participación ciudadana en la adopción de decisiones y la sensibilización pública, el FMAM puede intensificarlas mediante nuevas actividades. En la estrategia del FMAM que se ha propuesto se prevé incorporar, en futuros proyectos, actividades orientadas a concientizar, impartir conocimientos sobre seguridad de la biotecnología, ampliar el acceso a la información y aumentar la participación ciudadana.

7. En la estrategia propuesta se prevé seguir promoviendo el desarrollo de recursos humanos y técnicos nacionales que permitan a los países participar en el Centro de Intercambio, lo que se considera un medio eficaz de ayudar a los países a acceder fácilmente a la información científica, técnica, ambiental y jurídica sobre los organismos vivos modificados, para garantizar así una adecuada sensibilización y participación de los interesados.

El desarrollo de capacidades en el ámbito de la evaluación y gestión de riesgos ha sido esencialmente de carácter general y preliminar. Pocos países han integrado de forma eficaz el tema de la bioseguridad a sus estructuras de gestión de riesgos.

8. Como se señaló en la evaluación, el apoyo del FMAM al proyecto de desarrollo no tenía por objeto fomentar la capacidad de instrumentación de sistemas de evaluación de riesgos, tema al que se atribuirá prioridad en la ayuda que el FMAM prestará posteriormente con el objeto de fortalecer la capacidad para llevar a la práctica el Protocolo de Cartagena. Coincidimos en la necesidad de seguir desarrollando la capacidad en el ámbito de la evaluación y gestión de riesgos y mejorando la sostenibilidad de tal capacidad a largo plazo. Con esta finalidad, en la estrategia propuesta se ha incluido un conjunto de indicadores destinados a mostrar la forma en que los países participantes promoverán la continuidad de las actividades de implementación del Protocolo una vez que cese la ayuda que presta el FMAM.

9. La Secretaría del FMAM, en consulta con el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP), estudiará la posibilidad de integrar las cuestiones vinculadas a la bioseguridad en otras estructuras de evaluación y gestión de riesgos, como las existentes en los sectores aduanero y comercial.

La cooperación subregional para el intercambio de información ha sido satisfactoria, pero no se ha efectuado la armonización subregional de instrumentos científicos, jurídicos y regulatorios salvo en los países que acceden a la Unión Europea.

10. Estamos de acuerdo con esta importante conclusión; en consonancia con ella, se estimularán las actividades de armonización regional y subregional de los marcos de

bioseguridad, donde corresponda, como actividades impulsadas por los países en proyectos regionales y subregionales, así como en proyectos regionales sobre cuestiones específicas.

Para el desarrollo de marcos nacionales, la modalidad general ha sido eficaz en países con experiencia en bioseguridad y algún nivel de idoneidad actual, pero no así en aquellos con menor experiencia o idoneidad previas.

11. Como se señaló en la evaluación, el enfoque general fue una herramienta útil para brindar asistencia expeditiva a cien países para un mismo proyecto, aunque resultó ser mucho más eficiente en países de alta cota de base. Esta observación se ha tomado en cuenta, y el apoyo que el FMAM preste a los países en el futuro se basará en una evaluación de las necesidades y prioridades de cada país para ajustarse mejor a ellas.

Las actividades de consulta y coordinación global de la Secretaría del FMAM muestran debilidades. No se ha dado suficiente consideración a la posibilidad de integrar la bioseguridad a ámbitos conexos de la cartera de proyectos de biodiversidad del FMAM.

12. La Secretaría del FMAM apoyará y promoverá la coordinación de esfuerzos internacionales mediante una mayor participación en el mecanismo de coordinación para la aplicación del plan de acción destinado al desarrollo de la capacidad para implementar eficazmente el Protocolo de Cartagena.

13. Por otra parte, en la estrategia propuesta se ha prestado atención a la necesidad de coordinar los esfuerzos respaldados por la Secretaría del FMAM y los propios Organismos y Entidades de Ejecución. La coordinación se reforzará mediante la creación de un comité directivo presidido por la Secretaría del FMAM e integrado por los Organismos y Entidades de Ejecución y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

RECOMENDACIONES

14. En la evaluación se formulan cinco recomendaciones especiales que han constituido valiosos puntos de partida para que el FMAM pudiera elaborar la propuesta de estrategia para el financiamiento de actividades relativas a la seguridad de la biotecnología.

Recomendación 1: La asistencia futura debe planificarse mejor y adaptarse a cada país.

15. Compartimos esta recomendación. Se ha presentado la propuesta de llevar a cabo una evaluación diagnóstica de la capacidad de los países participantes en materia de seguridad de la biotecnología, como primer paso en el diseño de los proyectos. La evaluación incluirá un análisis y una identificación independientes de los aspectos necesarios para adecuar la ayuda a las necesidades nacionales, subregionales y regionales detectadas, lo cual se traducirá en metas mensurables y claramente definidas. Los enfoques regionales tendrán flexibilidad para abordar necesidades específicas de los países que integran la región pertinente.

16. Asimismo, reconocemos que un enfoque temático puede ser la mejor forma de apoyar a un grupo de países que carece de competencia en un campo determinado. En la estrategia propuesta se promoverán los proyectos sobre cuestiones específicas basados en una evaluación de las necesidades de los países.

Recomendación 2: El FMAM debe considerar la posibilidad de entregar una capacitación más prolongada para crear y mantener las capacidades especializadas en evaluación y gestión de riesgos.

17. Estamos de acuerdo con esta recomendación. Según la estrategia propuesta, las actividades de los proyectos se orientarán a la aplicación del plan de acción actualizado destinado al desarrollo de la capacidad para implementar eficazmente el Protocolo de Cartagena, donde se ha dado prioridad a la creación de capacidad en la esfera de la evaluación y gestión de riesgos.

18. La sostenibilidad de los proyectos, reflejada en los indicadores de sostenibilidad incluidos en la estrategia propuesta, favorecerán la continuidad de las actividades una vez que el apoyo del FMAM llegue a su fin.

Recomendación 3: El FMAM debe continuar haciendo hincapié en los temas de sensibilización y participación ciudadana, incluyendo el apoyo al Centro de Intercambio de Información sobre Bioseguridad.

19. Esta recomendación se ha tomado en cuenta en la estrategia propuesta, y en el diseño de los proyectos se incorporarán actividades orientadas a concientizar, impartir conocimientos sobre seguridad de la biotecnología, ampliar el acceso a la información y aumentar la participación ciudadana en la adopción de decisiones.

20. También formarán parte del diseño de los proyectos aquellas actividades encaminadas a intensificar la participación de los países en el Centro de Intercambio señaladas en el análisis de diagnóstico.

Recomendación 4: El FMAM debe procurar una mayor colaboración entre donantes y estudiar otras formas de compartir costos a nivel global y nacional.

21. Coincidimos con esta recomendación. Se mejorará la coordinación de actividades internacionales mediante el intercambio de información, la colaboración y el trabajo a través del mecanismo de coordinación para la aplicación del plan de acción destinado al desarrollo de la capacidad para implementar eficazmente el Protocolo de Cartagena. Se hará hincapié en aquellos aspectos de las actividades que se complementen con otras iniciativas de fortalecimiento de la capacidad en materia de seguridad de la biotecnología a nivel bilateral y multilateral.

22. A nivel nacional, se incluirá en el diseño de los proyectos la definición del papel de un mecanismo de coordinación nacional, que comprenda la promoción de una implementación sincronizada y sinérgica de actividades de creación de capacidad y el uso armonizado de la asistencia de los donantes.

Recomendación 5: El FMAM debe recabar la opinión de su Grupo Asesor Científico y Tecnológico y de científicos externos respecto de una mejor integración estratégica y programática de la bioseguridad en la cartera de proyectos del FMAM sobre biodiversidad.

23. Se ha tenido en cuenta esta recomendación, y la Secretaría del FMAM, en consulta con el STAP, estudiará de qué modo la capacidad nacional existente en los sistemas de evaluación y gestión de riesgos, por ejemplo en los sectores aduanero y comercial, puede aprovecharse para la evaluación y gestión de riesgos vinculados a los organismos vivos modificados.

CONCLUSIONES

24. En la evaluación se formulan observaciones muy útiles a la hora de proyectar el apoyo que el FMAM prestará a los países para la implementación del Protocolo de Cartagena. Las conclusiones y recomendaciones del documento se han tenido en cuenta y se han incorporado en la propuesta de estrategia del FMAM para el financiamiento de actividades relativas a la seguridad de la biotecnología.